Acta de la guarnición de Morelia

19 June 1834

Morelia, Michoacán

Content:
Acta de la guarnición de Morelia, 19 de junio de 1834

En el convento de San Antonio de la ciudad de Morelia a los diecinueve días del mes de junio del año de 1834. El señor comandante general mandó citar una junta de guerra la que se verificó inmediatamente y fue presidida por dicho señor asistiendo a ella los señores jefes y oficiales que se hallaban en dicho convento y son los que suscriben.

Abierta la discusión hizo uso de la palabra dicho señor comandante general manifestando que el supremo gobierno general aprobó la conducta neutral y de mediación que con la corta guarnición de esta ciudad se había propuesto seguir, y para la que abandonando los cuarteles de la ciudad nos situamos en dicho convento el día anterior, demostrando su aserto con dos comunicaciones del citado supremo gobierno relativos al asunto, y que terminantemente así lo dicen.

Pasando a relacionar las entrevistas tenidas con el gobierno del estado, demostró lo mucho que sentía el acuerdo que la honorable legislatura había dado, en el cual se desconocía a la autoridad del general presidente y se le pedían aclaraciones sobre ciertos puntos y por último dijo que los pronunciados parecía desconfiaban de su sinceridad y buena fe, concluyendo con pedir la opinión de la junta.

Habiendo hecho uso de la palabra casi todos los señores de la junta se dijo la obligación que como soldados tenían de obedecer las órdenes del supremo gobierno por lo que aunque el ardor militar los impelía, a romper las hostilidades contra los que desconocían su autoridad faltando al pacto que nos rige; más su obediencia y el temor de no parecer insubordinado ante el 1er. magistrado de la República, les obligó a convenir unánimes en las proposiciones siguientes:

1a. Que por extraordinario violento se dé cuenta al supremo gobierno general de todo lo acaecido con inserción del acuerdo de la legislatura que prohíbe la entrada de las tropas federales en el estado, y pide aclaraciones a su excelencia el general presidente.

2a. Que ínterin se reciben las supremas disposiciones que tenga a bien dictar su excelencia se mantenga la guarnición en el estado de neutralidad en que actualmente se halla.

3a. Que se diga para satisfacción del digno jefe que nos manda la conducta que ha observado y los sacrificios que hace para conservar la difícil posesión en que nos hallamos.

4a. Que de nuevo se le asegure al supremo gobierno de nuestra adhesión, y sumiso respeto por lo que debe con imperio disponer de esta guarnición, del modo que juzgue y ser más conveniente.

Concluida esta acta fue aprobada por todos los individuos de la junta firmando a continuación:

Comandante general Isidro Reyes; comandante del batallón activo, Domingo Ramirez de Areyano; primer ayudante del mismo, Francisco Gutierrez; segundo ayudante de íd., Luis Gonzaga Sanchez;

teniente de íd., José María Garibay; subteniente de íd., Mariano Caballero; subteniente de íd., Cristobal Limón; subteniente de íd., Juan Villalobos; agregado a dicho cuerpo, capitán Juan Salgado; como mayor de la plaza, José María Lejarazu; como ayudante de [ilegible], Juan Montaño; como ayudante de íd., José María Mojica; como ayudante de la comandancia general, capitán Juan Nepomuceno Balboa; como [ilegible], capitán Ignacio Caballero de Acuña; como [ilegible], alférez Diego Ramírez; coronel suelto y comisario del citado, José Gabriel Zuzueta; secretario de la comandancia [ilegible], teniente coronel Cayetano Iglesias.

Es copia que certifico. Morelia, junio 19 de 1834.

Cayetano Iglesias, secretario

Context:
Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1834, although this Acta did not specifically declare its allegiance or rejection to the Plan of Cuernavaca of 25 May or the Plan of Toluca of 31 May 1834, it was part of the constellation of pronunciamientos that developed as a result of Congress' anti-clerical and "impious" laws and the pronunciamientos that were launched to have these annulled, calling upon Santa Anna to protect the Roman Catholic faith. In this instance, the garrison of Morelia was at pains to remain neutral in the developing conflict given that whilst it declared its loyalty to Santa Anna it did not want to turn against the state government of Michoacán which had voted to no longer recognise the President's authority following his closure of the national congress.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1142